



ACUSE

OFICIO NÚMERO: SECJ/137/2015.

ASUNTO: Se comunica acuerdo.

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE PARRA CABRERA  
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el tres de marzo del año en curso, en atención al oficio número 442, de fecha veintitrés de febrero del año en curso, signado por el Licenciado Alexis Minor Flores, Juez Familiar del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe, el cual adjunto en copia simple con sus respectivos anexos, comunico a usted que dicho Cuerpo Colegiado la instruyó para que realice una auditoría respecto de las actuaciones del expediente [redacted] de los del índice del juzgado en mención, cotejándolas con todas las entrega recepción respecto de los cambios de los secretarios de acuerdos que se han dado a partir del inicio de la tramitación de las diligencias sobre diferencias entre consortes, radicado en el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe, con el número [redacted] y hasta la fecha, para determinar quién o quiénes recibieron las fichas de depósito o el dinero en efectivo que exhibió [redacted] en favor de sus menores hijos a través de [redacted] refiriendo en un cuadro ilustrativo: fecha, dentro de qué expediente se ofreció, qué secretario de acuerdos lo recibió, la cantidad exhibida, si fue en efectivo o en ficha, qué destino tuvo ese dinero, es decir, si fue entregado a su destinataria, enviado al área de tesorería o entregado a quien continuó conociendo del asunto en la entrega recepción respectiva, para así concluir quién o quiénes resultan responsables de la desaparición de ese dinero, lo que deberá realizarse en el término de cinco días hábiles contados a partir de que reciba el presente, y hecho que sea remitir esa auditoría al Presidente de la Comisión de Disciplina para que en su caso, en términos de los artículos 68 fracciones IX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se inicie el procedimiento administrativo correspondiente, conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala en sus artículos 58, 59, 62 y 63.

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos conducentes.

CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
**RECIBIDO**  
08 MAR 2016  
HORA: 10:30 hrs.

ATENTAMENTE  
TLAXCALA, TLAX., 04 DE MARZO DE 2016  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

JOSE JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA

SECRETARIA EJECUTIVA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
**RECIBIDO**  
08 MAR 2016  
COMISION DE DISCIPLINA  
HORA: 10:42 hrs.

c.c.p.-Consejero Lázaro Castillo García.- Para su conocimiento y efectos legales conducentes.  
c.c.p. Archivo.



OFICIO NÚMERO: SECJ/138/2015.



CONSEJERO LÁZARO CASTILLO GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO.

Se comunica acuerdo.  
*Anexa: Copias certificadas de autos del Exp. 14541203, existentes de 65 fojos y acta de diligencia de fecha 25/enero/2016, en 5 fojos*

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el tres de marzo del año en curso, remito a usted el original del oficio número 442, de fecha veintitrés de febrero del año en curso, signado por el Licenciado Alexis Minor Flores, Juez Familiar del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe, con sus respectivos anexos; para los efectos precisados en la sesión de referencia.

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 67 y 68, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE  
TLAXCALA, TLAX., 04 DE MARZO DE 2016  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

*[Firma]*  
JOSE JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA





LIC. LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO.

030753  
OFICIO NÚMERO: SECJ/139/2016.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
ASUNTO: Se comunica acuerdo.

Anexo: Expediente de Arlen  
del Río Martínez.

2016 MAR 7 AM 10:41

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el tres de marzo del año dos mil dieciséis, en atención a su oficio número 730, de fecha dieciocho de febrero del año en curso, comunico a usted que dicho Cuerpo Colegiado determinó autorizar la ampliación de las materias como Perito Auxiliar en la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia que solicita la interprete y traductor Arlen del Río Martínez; lo que se hace de su conocimiento para los efectos administrativos conducentes. Asimismo, devuelva a usted el expedientillo respectivo.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 61, 67, y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE  
TLAXCALA, TLAX., 04 DE MARZO DE 2016  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA



SECRETARIA EJECUTIVA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO NÚMERO: SECJ/141/2016.

ASUNTO: Se comunica acuerdo.

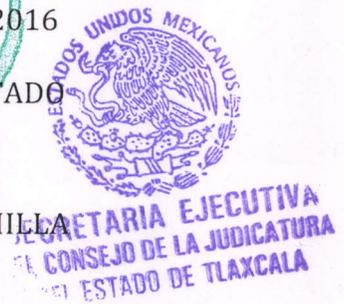
LIC. JORGE DE SANTILLANA RODRÍGUEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el tres de marzo del año dos mil dieciséis, en atención al comunicado CONATrib/P/032/2016, firmado el Magistrado Dr. Edgar Elías Azar, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., del que anexo copia simple, comunico a usted que dicho Cuerpo Colegiado determinó designarlo para que acuda a las dos reuniones mencionadas en el comunicado de referencia, autorizando para ello el pago de los viáticos respectivos, mismo que le serán entregados en el área de Tesorería del Poder Judicial del Estado.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 61, 67, y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE  
TLAXCALA, TLAX., 04 DE MARZO DE 2016  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA



Recibi  
*[Signature]*

Informática  
08/03/16

11:02 am · c.p. Archivo.

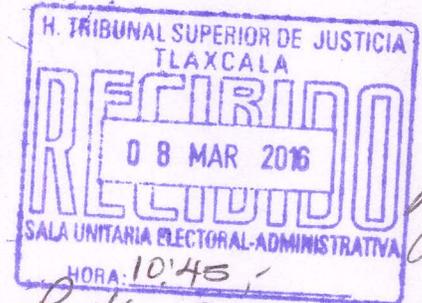
Anexo acuerdo  
en copia simple.



OFICIO NÚMERO: SECJ/142/2016.

ASUNTO: Se comunica acuerdo.

LIC. PEDRO MORALES CIRIO  
SECRETARIO TÉCNICO ADSCRITO A LA  
SALA UNITARIA ELECTORAL-ADMINISTRATIVA DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO



*Recibi Original y Copia.*

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el tres de marzo del año dos mil dieciséis, en atención al comunicado CONATRIB/P/032/2016, signado el Magistrado Dr. Edgar Elías Azar, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., del que anexo copia simple, comunico a usted que dicho Cuerpo Colegiado determinó designarlo para que acuda a las dos reuniones mencionadas en el comunicado de referencia, autorizando para ello el pago de los viáticos respectivos, mismo que le serán entregados en el área de Tesorería del Poder Judicial del Estado.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 61, 67, y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE  
TLAXCALA, TLAX., 04 DE MARZO DE 2016  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA

c.c.p. Mtro. Elías Cortés Roa, Magistrado de la Sala Unitaria Electoral –Administrativa del Tribunal Superior de Justicia.- Para su debido conocimiento.

c.c.p. Archivo.



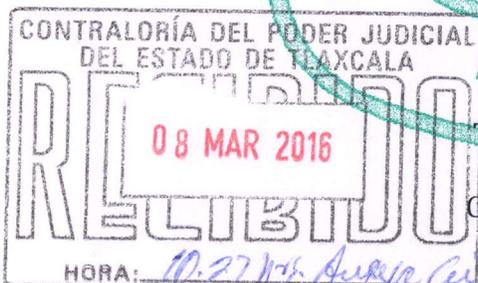
OFICIO NÚMERO: SECJ/143/2016.

ASUNTO: Se comunica acuerdo.

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE PARRA CARRERA  
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el tres de marzo del año dos mil dieciséis, en atención al comunicado CONATRI/P/032/2016, firmado el Magistrado Dr. Edgar Elías Azar, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., del que anexo copia simple, comunico a usted que dicho Cuerpo Colegiado determinó designarlo para que acuda a la REUNIÓN DE TRABAJO DE CARÁCTER TÉCNICO TECNOLÓGICO PARA DIAGNOSTICAR Y EN SU CASO EVALUAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE CADA UNO DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES CON MIRAS A DETERMINAR LAS NECESIDADES PARA ALCANZAR LA META DE INTERCONEXIÓN NACIONAL (VIERNES 11 DE MARZO DE 2016), autorizando para ello el pago de los viáticos respectivos, mismo que le serán entregados en el área de Tesorería del Poder Judicial del Estado.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 61, 67, y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE  
TLAXCALA, TLAX., 04 DE MARZO DE 2016  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA



c.c.p. Archivo.



030825

OFICIO NÚMERO: SECJ/144/2016.

ASUNTO: Se comunica acuerdo.

LIC. RAÚL JAVIER CARBAJAL ZAVALA  
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO  
A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.



En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el tres de marzo del año dos mil dieciséis, en atención al comunicado CONATrib/P/032/2016, firmado el Magistrado Dr. Edgar Elías Azar, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., del que anexo copia simple, comunico a usted que dicho Cuerpo Colegiado determinó designarlo para que acuda a la SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO PARA TRATAR EL TEMA DE EXHORTOS ELECTRÓNICOS NACIONALES (EXHORTOS) (JUEVES 10 DE MARZO DE 2016), autorizando para ello el pago de los viáticos respectivos, mismo que le serán entregados en el área de Tesorería del Poder Judicial del Estado.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 61, 67, y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE  
TLAXCALA, TLAX., 04 DE MARZO DE 2016  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA



SECRETARIA EJECUTIVA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



Oficio Núm: SECJRH/169/2016  
Asunto: Se comunica acuerdo.



**LIC. ANABEL AGUILAR CISNEROS.  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINA ADSCRITA  
A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA.**

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el día de hoy, considerando que en el Poder Judicial del Estado recae, por mandato Constitucional, la obligación de impartir justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, lo que a su vez refleja que el ejercicio del cargo tiene como destinataria a la sociedad, resultando éste el interés superior y debe anteponerse a otros, respetando en todo momento los derechos de las personas. Con base en lo anterior, de acuerdo con las necesidades de servicio y con la única finalidad de transparentar en todo momento las labores jurisdiccionales, sustentado en una planeación administrativa encaminada a garantizar una justicia bien aplicada, accesible, honesta, imparcial, equitativa y sin dilaciones, con fundamento en los artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 65, 68 Fracción I, 74 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, le comunico que pasa con su misma categoría y sueldo al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe, como apoyo en la Oficialía de Partes del mismo Juzgado, a partir del cuatro de marzo del año en curso y hasta nuevas instrucciones.

En virtud de lo anterior, deberá reportarse de manera inmediata con el Licenciado Alexis Minor Flores, titular del Juzgado antes mencionado a recibir las instrucciones correspondientes.

**ATENTAMENTE  
TLAXCALA, TLAX., MARZO 3 DE 2016.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

**SECRETARIA EJECUTIVA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**JOSE JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA.**

Recibi Original y copia para el Juez  
Lic. Anabel Aguilar Cisneros  
7/03/2016.

11:45h

c.c.p. Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Para su superior conocimiento.  
c.c.p. Lic. Alexis Minor Flores, Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe.- Para su conocimiento.  
c.c.p. C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Con igual fin.



**LIC. ROGELIO HERNÁNDEZ FELIPE.  
ASISTENTE DE CAUSA INTERINO DEL JUZGADO DEL  
SISTEMA PENAL DE CORTE ADVERSARIAL ACUSATORIO Y  
ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS.**

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el día de hoy, considerando que en el Poder Judicial del Estado recae, por mandato Constitucional, la obligación de impartir justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, lo que a su vez refleja que el ejercicio del cargo tiene como destinataria a la sociedad, resultando éste el interés superior y debe anteponerse a otros, respetando en todo momento los derechos de las personas. Con base en lo anterior, de acuerdo con las necesidades de servicio y con la única finalidad de transparentar en todo momento las labores jurisdiccionales, sustentado en una planeación administrativa encaminada a garantizar una justicia bien aplicada, accesible, honesta, imparcial, equitativa y sin dilaciones, con fundamento en los artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 65, 68 Fracción I, 74 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, le comunico que con motivo de la licencia por gravedad otorgada a la Licenciada María Guadalupe Angulo Nava, pasa con su misma categoría y sueldo al **Juzgado del Sistema Penal de Corte Adversarial Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, a partir del cuatro de marzo del año en curso y hasta nuevas instrucciones.**

Por lo antes expuesto deberá tomar las providencias necesarias para que se lleve a cabo la entrega recepción de la documentación a su cargo, a la Licenciada María Isabel Ramírez Flores.

En virtud de lo anterior, deberá reportarse de manera inmediata con la Licenciada Maricela Sánchez Apan, Administradora del Juzgado antes mencionado a recibir las instrucciones correspondientes.

**ATENTAMENTE  
TLAXCALA, TLAX., MARZO 3 DE 2016.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

**SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
JOSE JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA.**

*Rogelio Hernández Felipe*  
Recibi oficio original  
y dos copias para  
administradoras.  
04/marzo/2016.